



# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-MTB-SDUOPYMA-FP13/2020

## **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; siendo las 10:00 horas del día 11 del mes de Agosto del año 2020, reunidos los integrantes del Comité de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del H. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado, de la Dirección General de Padrones y Procedimientos de Contratación y Licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del mencionado procedimiento de contratación de la obra: Sustitución de Red de agua potable en calles Veracruz Jalisco Sonora Álamos y Av. Javier Rojo Gómez, mismos que firmaran al margen y al calce de la presenta acta.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículo 23, 33 fracción II, 34, 45 y 53 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículo 27 párrafo segundo y párrafo tercero del **Reglamento de la Ley en la materia**.

# ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

#### **ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS:**

- 1.- Se hace la aclaración que el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las bases será motivo de descalificación.
- 2.- Se solicita de la manera más atenta a los licitantes participantes y a los representantes del Comité y Dirección General de Padrones y Procedimientos de Contratación, que el día del evento de presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo en caso de presentarse con su equipo telefónico móvil, este deberá estar en silencio o apagado, así mismo sin estar contestando el equipo, por respeto al acto público, así mismo se solicita asistir con careta y cubre bocas a dichos eventos.
- 3.- Se notifica a los licitantes participantes que con fundamento en el Acuerdo que contiene el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones para el Estado de Hidalgo, y de acuerdo al procedimiento, se hace del conocimiento a los licitantes, que a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de intereses, esta y todas las reuniones, visitas, y actos públicos para contrataciones sujetas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, serán video gravadas en los procedimientos correspondientes a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas en sus etapas de junta de aclaraciones, apertura, y presentación de

Y

O





proposiciones y acto de fallo, así como el momento de la firma del contrato y entrega de fianzas.

- 4.- El licitante ganador, nuevamente deberá presentar a la fecha del término de la ejecución del proyecto y conjuntamente con la fianza de vicios ocultos, el documento expedido por el **SAT** en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en **sentido positivo**, en la fecha que se lo solicite el área contratante. Así mismo deberá autorizar al Servicio de Administración Tributaria (SAT) para que se haga público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo dispuesto al último párrafo del Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación (CFF).
- 5.- Se hace la aclaración que la asistencia de los licitantes es **optativa**, de conformidad con lo establecido en el **Art. 39** fracción **IV** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.
- 6.- Se ratifican las condiciones administrativas de las bases de este procedimiento de contratación y Junta de Aclaraciones de este Concurso.

### **ACLARACIONES TECNICAS:**

- 1.- Se hace la aclaración que la residencia de obra de la convocante establecerá las pruebas de laboratorio a presentar en los trabajos ejecutados, ya que está contemplado en los costos indirectos, de conformidad con lo establecido el Art. 196 y 198 fracción III inciso a), del Reglamento de La Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.
- 2.- La persona física y/o moral ganadora del concurso deberá instalar una lona de aviso de los trabajos para conocimiento público y el formato de la misma será entregado por la convocante. El importe de dicha lona será considerado en los costos indirectos de la obra.
- 3.- Durante la ejecución de la obra, la convocante indicara el banco de tiro de los materiales producto de las excavaciones.
- 4.- Se hace la aclaración que de no se pagaran sobre anchos de excavación ni excesos de rellenos en dichos sobre anchos, solamente el ancho considerado en el proyecto.
- 5.- El contratista se apegara a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo para la realización de los análisis de precios unitarios.
- 6.- El licitante ganador deberá de proporcionar a su personal equipo de seguridad ya que se estable en bases.











Representante de la Secretaría de Contraloría del Estado	No se presentó, sin embargo se enviara por medio electrónico el Acta de Junta de Aclaraciones, de conformidad a lo solicitado vía electrónica por la Secretaria de Contraloría del Estado de Hidalgo a través de la Dirección General de Padrones y Procedimientos de Contratación.	embargo se enviara por medio electrónico el Acta de Junta de
---	---	--

## LICITANTES PARTICIPANTES.

Licitante: CAYCO CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V	No se presento	No se presente
Licitante: INFRAESTRUCTURA GC, S.A. DE C.V.	No se presento	Lose presente
Licitante: RACE CARRETERAS, S.A. DE C.V.	No se presente	Los Presento

A.

/kg



dus